



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 005-24 ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Página 1 de 2

Proceso Contractual:	DEIR 005-24
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministro N° 004 de 2024
Objeto:	Suministro periódico y/o continuo por parte del proveedor, a favor del comprador (Institución Educativa Rural "Dolores e Ismael Restrepo") según necesidad de este (el comprador) y oferta hecha por el proveedor anexa al contrato como parte integral del mismo, del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024
Valor:	El valor del contrato podrá pactarse hasta por la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto por el cual se ejecutará el contrato de suministro que se suscribe. No obstante, lo anterior, el hecho del establecimiento del valor total del contrato hasta la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00), no obliga al COMPRADOR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO), a solicitar suministros hasta ese valor, las solicitudes están sujetas a la necesidad institucional y puede terminar el plazo del contrato sin haber pedido suministros por el valor total o habiéndolo hecho.
Vigencia del Contrato:	Del 25 de septiembre y el 01 de diciembre de 2024.

A los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 17:10 horas, se realiza la adjudicación de contrato de suministro N° 004 de 2024 del que trata el proceso contractual DEIR 005-24, cuyo objeto es Suministro periódico y/o continuo por parte del proveedor, a favor del comprador (Institución Educativa Rural "Dolores e Ismael Restrepo") según necesidad de este (el comprador) y oferta hecha por el proveedor anexa al contrato como parte integral del mismo, del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, después de haber hecho la evaluación de las cotizaciones o propuestas presentadas.

Se presentaron a esta invitación tres personas naturales que se dedican a la prestación y comercialización del servicio de fotocopias, impresiones y publicaciones de reconocida trayectoria en el sector del mercado, relativo a la prestación de estos servicios:

- VLADIMIR GALLEGO TABARES con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO

Resolución N° S131061 Mayo 11 de 2015
Resolución Departamental de aprobación S133349 de Noviembre 11 de 2014
Resolución N° 1606 de Febrero 25 de 2003
Resolución 09809 de Mayo 5 de 2006
Resolución 27071 de Diciembre 19 de 2007
DANE 205607000175
NIT 811.040.135-9

Proceso Contractual DEIR 005-24 ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Página 2 de 2

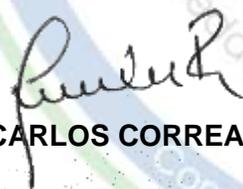
- JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ, con establecimiento de comercio COMPUTODO. Y
- LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.

Los cuales allegaron cotizaciones y manifestaron su voluntad de participar en el proceso de selección, así las cosas, después de haber sido analizadas las ofertas presentadas, dando cumplimiento al cronograma del proceso contractual DEIR 005-24, se procede a adjudicar el contrato suministro N° 004 de 2024.

Encontrado en el análisis realizado, en cumplimiento de los criterios establecidos en los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional y los estudios previos, especificaciones y condiciones al proceso contractual DEIR 005-24, que la oferente LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET. cumple con los requisitos y exigencias que establecen los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso DEIR 005-24 y ofrece la mejor cotización en términos de conveniencia y utilidad institucional, frente a las otras ofertas o propuestas presentadas.

En consecuencia, se adjudica el contrato en este proceso de contratación DEIR 005-24 para la vigencia del año lectivo 2024, a la oferente LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET. por presentar la propuesta más completa y conveniente para esta institución educativa.

Para constancia se firma en El Retiro el día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024.


JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
Rector